

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 454	Fecha : 13/07/2021	Documento : PEDIDO 00244	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE DINAMIZADOR POR LA IMPLEMENTACION DEL PL		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE DINAMIZADOR SE ADJUNTA TDR POR IESP QUILLABAMBA - SANTA ANA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
QUILLABAMBA
IESPP-Q

D. S. 02 – 90 – ED del 06/03/90

TERMINOS DE REFERENCIA

DRE-Cusco
Folios N°

UPD



2

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TERCEROS PARA EL IESPP - QUILLABAMBA.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un profesional para desarrollar el servicio de dinamizador (a) para la virtualización de contenidos en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Quillabamba; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2021.

GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

Contribuir a la implementación de los sub componentes del MSE para las Instituciones de formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

2. Objetivo Específico

Generar en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Quillabamba la virtualización de contenidos, brindado apoyo informático oportuno y eficiente.

3. Bases Legales

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- D.L. N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- D.L. N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
QUILLABAMBA**
IESPP-Q



D. S. 02 - 90 - ED del 06/03/90

4. Organismo encargado de la contratación

- Gerencia Regional de Educación Cusco
- Dirección de Gestión Pedagógica - Unidad de Educación Superior
- Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Quillabamba.

PERFIL

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia general Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector privado o público.</p> <p>Experiencia Especifica Experiencia laboral mínima de dos (02) años en soporte tecnológico y tecnologías de información y administración y gestión de cursos virtuales, en educación superior.</p>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Computación y/o Informática o Docente de Computación e Informática o Docente con experiencia en administración de Plataformas Virtuales de Aprendizaje o con título profesional en Educación en Computación y/o Informática.
Capacitación Acreditada	Cursos de Diplomado y/o especialización en administración de Plataformas Virtuales de Aprendizaje.

IV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

Actividades a realizar

- a. Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de la Modalidad a Distancia/Virtual del Programa.
- b. Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA
- c. Capacitación técnica en escenario 2 a todos los usuarios de la plataforma
- d. Asistencia técnica permanente en escenario 2 a todos los usuarios de la plataforma EVA.
- e. Orientar, organizar, promover, motivar a los docentes formadores del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Quillabamba, para la participación en el desarrollo de las actividades correspondientes a cada una de las Fases de la Propuesta de la AT de monitoreo y acompañamiento.
- f. Participar en conferencias, Webinar y talleres desarrollados con el IESPP-Quillabamba, del escenario 2



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
QUILLABAMBA
IESPP-Q

DRE-Cusco
Folios N°

U3D



3

D. S. 02 - 90 - ED del 06/03/90

- g. Realizar las réplicas de talleres / Webinars con el IESPP – Quillabamba, del escenario 2.
- h. Implementar, acompañar, evaluar y sistematizar las acciones referidas a la Fase 5 de la Propuesta de AT de monitoreo y acompañamiento. (Comunidades de Aprendizaje sobre los EVA)
Elaborar tutoriales que orienten el trabajo de los docentes en la plataforma virtual.
Elaborar tutoriales del material educativo en formato digital y físico.
Publicación de contenido de Webinars, capacitaciones en la plataforma virtual y redes de comunicación digitales en la institución.
- i. Realizar reportes de trabajo de los actores educativos en la plataforma virtual.
- m. Otras actividades ligadas al objeto de contratación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio

Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico Quillabamba.

Dirección: Jr. Kurmpirushiato S/N, Distrito de Santa Ana, Provincia la Convención.

b. Duración del contrato

3 meses (prorrogable)

d. Jornada semanal

40 horas, modalidad de trabajo Mixto (presencial y virtual según el requerimiento y necesidades institucionales).

e. Otras condiciones del servicio de locación.

- Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores).
- Contar con recibo por honorarios.
- Presentar declaración jurada de no trabajar para el Estado.
- Para los pagos se emitirá la conformidad por productos, previa entrega de informes tanto al IESPP – Q y a la oficina de abastecimiento de la Gerencia Regional de Educación Cusco.



D. S. 02 - 90 - ED del 06/03/90

PRODUCTOS A ENTREGAR POR LOS DINAMIZADORES (ASPECTO PEDAGÓGICO)

PRIMER PRODUCTO

Un informe a los 30 días que contenga:

1. Sistematización de las actividades realizadas hasta los 30 días del servicio. Considerar su participación en el Taller de Inducción del componente pedagógico. Caracterización sobre la situación real de la implementación de los Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Institución formadora a su cargo. Incluyendo el estado de la configuración de la plataforma Virtual de Aprendizaje institucional para el periodo académico 2021-II (carga de datos, creación de cursos y asignación de estudiantes y docentes/cursos)
3. Plan de trabajo para implementar el aula virtual en la institución formadora a su cargo y el uso de herramientas digitales en el marco de los aspectos fundamentales del DCBN. El Plan debe considerar la implementación del Aula Invertida y el Aprendizaje Basado en Proyectos, así como la selección de recursos y/o herramientas digitales para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo. De igual forma debe considerar la implementación del Aula Virtual de por lo menos un curso o módulo por cada docente formador del IESP a su cargo.
4. Configuración de la plataforma Virtual de Aprendizaje institucional para el periodo académico 2021-II (carga de datos, creación de cursos y asignación de estudiantes y docentes/cursos)
5. Capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes y estudiantes
6. Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA).

SEGUNDO PRODUCTO

Un informe a los 60 días que contenga:

1. Sistematización de las actividades de coordinación realizadas hasta los 60 días del servicio.
2. Reporte de ejecución de la réplica del Taller y la implementación del Aula Invertida y el Aprendizaje Basado en Proyectos, así como la selección de recursos y/o herramientas digitales para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
3. Reporte de ejecución de la implementación del Aula Virtual en la Institución (logros – dificultades y acciones de mejora).
4. Capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes y estudiantes
5. Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA).

TERCER PRODUCTO

Un informe a los 90 días que contenga:

1. Sistematización de las actividades de coordinación realizadas hasta los 90 días del servicio.
2. Plan de trabajo para la socialización de experiencias sobre la implementación del Aula Virtual en la Institución Formadora a su cargo. La socialización debe considerar Experiencias en la Planificación y organización curricular, experiencias para la Evaluación de los aprendizajes y experiencias de la integración de recursos y herramientas en el aula virtual



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
QUILLABAMBA
IESPP-Q

DRE-Cusco
Folios N°

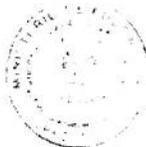
UTD



4

D. S. 02 - 90 - ED del 06/03/90

3. Reporte de ejecución sobre la socialización de experiencias en la implementación del Aula Virtual de la Institución Formadora a su cargo.
4. Capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes y estudiantes
5. Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA).
6. Sistematización de resultados de autoevaluación (Encuesta) sobre fortalecimiento de capacidades en los EVA.
7. Configuración de la plataforma Virtual de Aprendizaje institucional para el periodo académico 2022 (carga de datos, creación de cursos y asignación de estudiantes y docentes/cursos)
8. Capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes y estudiantes
9. Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA)
10. Tutoriales del material educativo en formato digital y físico.
11. Tutoriales que orienten el trabajo de los docentes en la plataforma virtual.
12. Reportes de trabajo de los actores educativos en la plataforma virtual.



Dr. Juan Carlos Vela
D.N. 122489240
DIRECTOR GENERAL